



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00170599

VISTO:

Lo expresado por la Dra. Claudia C. Motrán, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a orden 12 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate al Tec. Alexis Ezequiel Boujon con motivo de desarrollar actividades de asistencia técnica, logística y capacitación para defensas de tesis de Doctorado y Maestría, reuniones de los Consejos Académicos de las carreras de Posgrado con sede administrativa en nuestra Institución y reuniones de comisiones de la Escuela de Posgrado mediante plataformas de videoconferencia durante el periodo del 01 de Abril al 31 de Julio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos.

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación del Téc. Alexis Ezequiel BOUJON (DNI 36.476.357) por los servicios mencionados ut-supra a prestar en la Escuela de Posgrado a partir del día de la fecha hasta el 31 de Julio del 2021.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por el Téc. Alexis E. Boujon, entre el 01 de Abril y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Téc. Alexis E. Boujon, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Fondo Universitario – Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado por \$100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la

UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek